

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020).
Al despacho por solicitud verbal de la señora Juez. Sírvase proveer.


MIGUEL ANTONIO GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001310503620170076300

Observa el despacho que no se han librado los oficios ordenados en audiencia del 1º. de octubre de 2020, por lo que no es posible celebrar la audiencia programada para el próximo 9 de diciembre.

En ese orden, se **REQUIERE** a la secretaría para que libre de inmediato las comunicaciones y para que, en lo sucesivo, dé cumplimiento oportuno a las órdenes del despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
Juez



INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020).
Al despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario, por solicitud verbal de la señora Juez. Sírvase proveer.


MIGUEL ANTONIO GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001410500620190060501

Se reprograma la fecha para proferir la sentencia escrita, para el día 18 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
Juez

